



## **INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC 2014 VIGENCIA 2014**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
CANAL CAPITAL**

**Ivonne Andrea Torres Cruz  
Jefe Oficina de Control Interno**

**Rubén Antonio Mora Garcés  
Profesional Oficina de Control Interno**

**Nicolás David Castillo  
Tecnólogo Oficina de Control Interno**

**Bogotá, D.C. ENERO 31 DE 2015**



## INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las funciones y competencias otorgadas a la Oficina de Control Interno por la Ley 87 de 1993, Decreto Regulatorio 1537 del 2001 y la Resolución Interna 075 de 2009, se realiza el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2014 establecido en el Canal Capital. Dicho seguimiento se realizó teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley No. 1474 de 2011 en sus artículo 73, 76 y 78, Ley 190 de 1995 y los lineamiento entregados en el Documento del 12 de abril de 2010 y la cartilla sobre “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano expedida por el Departamento Nacional de Planeación”.

## ALCANCE

El presente informe de seguimiento se realizó con base a las acciones propuestas en el “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2014” implementada por la entidad en la vigencia 2014 en sus cuatro componentes.

## METODOLOGÍA

El seguimiento se efectuó en el mes de enero de 2015 con cada uno de los responsables de ejecutar las acciones, se realizaron las mesas de trabajo, además se tuvo en cuenta los diferentes seguimientos realizados al plan de mejoramiento y la auditoría realizada al proceso de Participación Ciudadana y Control Social.



## **INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

### **1. COMPONENTE MATRIZ DE RIESGO DE CORRUPCIÓN.**

Canal Capital identificó para la vigencia 2014, cuatro riesgos a los cuales se les plantearon seis acciones:

<b>RIESGO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
Incumplimiento de normatividad vigente	Elaborar un plan de trabajo con cronograma para la revisión y actualización de los procedimientos	Planeación y líderes de proceso	Se evidencia matriz de "Macroprocesos, Procesos y Procedimientos" en Excel en el cual se relacionan cada uno de los macroprocesos y procesos así como los procedimientos objeto de ser actualizados y las áreas responsables de las mismas. Se realizaron diferentes reuniones con las áreas para la revisión inicial de los procedimientos y se hizo una presentación frente al Comité SIG de todo lo relacionado con la implementación del Sistema Integrado de Gestión con cada uno de sus subsistemas. Se tiene un cronograma de implementación del SIG y revisión de los procedimientos que se comenzará en la vigencia 2015.
Adelantar procesos contractuales con normatividad desactualizada	Actualizar e implementar los procedimientos, manuales y demás herramientas alineados al Decreto 1510 de 2013	Coordinación Jurídica Secretaría General Planeación	<p>La Coordinación Jurídica plantea la necesidad de reformular la acción indicando que el Decreto 1510 del 2013 no es aplicable al Canal debido al régimen de contratación usado, según concepto emitido por los asesores de gerencia. Dicho concepto quedó contemplado en el borrador del Manual de Contratación que se encuentra en actualización. No se realizaron solicitudes formales para la reformulación de la acción.</p> <p>Sin embargo se está adelantando la actualización del Manual de Contratación, para lo cual se realizó el contrato 855 - 2014 con una firma externa. Ya fue entregado el borrador del manual para la revisión y comentarios por las áreas</p>

RIESGO	ACCIONES	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
Adelantar procesos contractuales con normatividad desactualizada	Capacitar al 100% de los servidores públicos programados para actualización Decreto 1510 de 2013	Coordinación Jurídica Secretaría General Planeación	<p>del canal. La Junta Administradora Regional revisó la metodología y el cronograma para la actualización del manual.</p> <p>La Coordinación Jurídica plantea la necesidad de reformular la acción indicando que el Decreto 1510 del 2013 no es aplicable al Canal debido al régimen de contratación usado, según concepto emitido por los asesores de gerencia. Dicho concepto quedó contemplado en el borrador del Manual de Contratación que se encuentra en actualización. No se realizaron solicitudes formales para la reformulación de la acción.</p> <p>Sin embargo se está adelantando la actualización del Manual de Contratación, para lo cual se realizó el contrato 855 - 2014 con una firma externa. Ya fue entregado el borrador del manual para la revisión y comentarios por las áreas del canal. La Junta Administradora Regional revisó la metodología y el cronograma para la actualización del manual.</p>
Improvisación en la gestión contractual	Acompañamiento a las áreas en la actualización del plan de adquisiciones	Comité Contratación de	<p>En la vigencia 2014 no se realizó acompañamiento dado a que no se actualizó el Plan Anual de Adquisiciones previa solicitudes de las áreas, sin embargo se realizaron modificaciones al PAA incluyendo los concursos públicos que convocó, los cuales se encuentran en conocimiento de la Coordinación Jurídica. Estas modificaciones fueron publicadas en el Sistema electrónico de Contratación Pública SECOP. La Coordinación Jurídica realizó las solicitudes a las áreas para la actualización del PAA sin que hubiera retroalimentación al respecto. Dentro de las funciones establecidas en el nuevo manual de Contratación se tiene contemplada la citación y aprobación de las modificaciones al PAA, capítulo 5.2 de dicho manual.</p> <p>Se realizaron 26 comités de contratación, de las cuales existen actas de reunión físicas que se encuentran incompletas (siendo el común denominador la falta de firmas de los asistentes). El Comité se citaba a través de correo electrónico, pero debido a dinamismo del Canal y la falta de retroalimentación de las áreas, no se volvieron a realizar de dicha forma y se realizan de acuerdo a la solicitud particular de cada área en el momento que lo requiera.</p>

RIESGO	ACCIONES	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
Improvisación en la gestión contractual	Estructurar el Comité de contratación	Comité de Contratación	En la actualización del Manual de Contratación se tiene contemplado modificar la estructura del Comité de Contratación, artículo 4.1, donde se incluye su objeto, sus funciones y la composición del mismo; así mismo contempla la creación de los comités de estructuración, asesor evaluador, asesor de la ejecución contractual. Se incluye un formato nuevo de acta de Comité de Contratación.
Pérdida o eliminación de Documentos en los Archivos de Gestión y Central		Archivo Talento Humano Comunicaciones	<p>En la vigencia 2014, el Archivo Distrital, realizó una auditoría a todo el manejo documental a cargo del Archivo Central de Canal Capital; de la anterior auditoría se originó un plan de acción dentro del cual se encuentra los hallazgos 3.9 punto b), 3.6, 3.6 punto b) y 3.2, los cuales se encuentran en la ejecución y tienen fecha de terminación en el 2016, debido a lo extenso de las acciones y el estado de la gestión documental.</p> <p>Dicho Plan de Mejoramiento fue aprobado por el Archivo Distrital.</p>

## 2. COMPONENTE ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

### IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITES

En el ejercicio de construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en la fase de la definición de la estrategia antitrámites y teniendo en cuenta la misión de la entidad, se identifica que el Canal Capital no adelanta trámites que involucren la actuación de usuarios o ciudadanos.

## 3. COMPONENTE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Para mejorar la presentación de la información y fortalecer la Rendición de Cuentas, se propusieron tres actividades:

ACTIVIDAD	META	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
Diseñar y poner en línea la página web institucional, de acuerdo a los lineamientos de Gobierno en Línea y de la Secretaría TIC'S del Distrito capital.	Elaborar e Implementar un plan de acción de los lineamientos establecidos en la normatividad vigente sobre TIC'S en el Canal Capital	Planeación, Comunicaciones y Sistemas	<p>No se han realizado mesas de trabajo con las áreas para poder desarrollar el Plan para la implementación de los lineamientos del Gobierno en Línea, sin embargo se generó un contrato de prestación de servicios 871 – 2014 en el cual se tiene contemplado generar los lineamientos para la implementación en algunos componentes contemplados en la Estrategia de Gobierno en Línea.</p> <p>El contrato tiene estipulado unos entregables y un cronograma para la entrega de los productos estipulados. Se han realizado seguimientos al cumplimiento de la ejecución del contrato mencionado corroborando los entregables pactados. Adicionalmente se suscribió el contrato 822 del 2014 el cual corresponde a un "Webmaster" cuyas obligaciones en general es la actualización, rediseño y rediagramación del sitio web.</p>
Revisar y actualizar los contenidos del sitio web del canal que permita la mejora continua de la presentación de la Información Institucional	Actualización contenidos sitio web de acuerdo a lo establecido por gobierno en línea	Planeación, Comunicaciones y Sistemas	<p>Se tiene contratada una persona especialmente para la actualización de la página web "Webmaster" bajo el contrato 822 del 2014 cuyas obligaciones en general es la actualización, rediseño y rediagramación del sitio web. La página fue actualizando, mejorando si diagramación, diseño, implementando la versión móvil, el SEO y se cambió el Backend, lo anterior en respecto al fortalecimiento del contenido de la página web.</p> <p>Bajo el mismo contrato se está manejando la actualización de la intranet, de la cual ya se tiene unos bosquejos iniciales y se está coordinando el montaje con el proveedor de la página web.</p> <p>Dentro de la ejecución del contrato 871 – 2014 se tiene contemplado un entregable basado en el componente número dos del Manual de Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea.</p>

ACTIVIDAD	META	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
Realizar una estrategia de rendición de cuentas a partes interesadas del Canal	1 estrategia de Rendición de cuentas con participación ciudadana y partes interesadas	Planeación, Comunicaciones Sistemas	No se tiene la estrategia planteada en específico para los documentos a subir en el link "Rendición de cuentas" que tiene actualmente el canal, adicionalmente no se tiene documentado la forma de realizarlo ni los periodos en que se deben rendir los informes. La estrategia de Gobierno en Línea tiene contemplado en su componente número 6 los lineamientos a tener en cuenta, pero actualmente no se han adoptados en el Canal. Para desarrollar lo anterior se proyectó una meta dentro del proyecto de inversión "Modernización" la cual generó el contrato 871 del 2014.

#### 4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Canal identificó tres actividades a realizar con los cuales pretende mejorar el proceso de Atención al Ciudadano:

ACTIVIDAD	META	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
Adecuar un espacio físico para la atención al usuario de la Entidad, acorde a la normatividad vigente teniendo en cuenta la privacidad y el acceso de los usuarios.	Diseñar y adecuar 1 espacio físico adecuado para la atención al usuario	Secretaría General Dirección Administrativa Servicio al Ciudadano	Se comprobó que Canal Capital, cuenta con un profesional y un área con condiciones adecuadas, que le permiten a la ciudadanía obtener información sobre la gestión de la entidad y entablar cualquier sugerencia o inconformidad sobre la gestión. Se tiene contemplado realizar otra adecuación para mejorar aún la atención, ubicándola en otro sitio de mayor acceso al ciudadano.
Revisar y ajustar los procedimientos y formatos relacionados con la atención al usuario	Procedimientos atención al ciudadano actualizados	Servicio al ciudadano Planeación	<p>La entidad no cuenta con mecanismos y procedimientos internos para la participación activa de la comunidad (convocatorias de audiencias públicas, mesas de trabajo, conformación de redes, asociaciones de usuarios, entre otros) que le permita a la ciudadanía ejercer oportunamente control social sobre la gestión que va adelantar la entidad y tomar los correctivos en caso de ser necesarios para el mejoramiento institucional.</p> <p>Sin embargo tiene documentado el trámite que realiza para la respuesta a los requerimientos realizados por los usuarios, así</p>

ACTIVIDAD	META	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
			<p>como la expedición de copias del material audiovisual. Además tiene estructurado una serie de formatos que a la fecha no han sido actualizados en su totalidad, solo el formato AUU-FT-003 se actualizó en el mes de febrero.</p> <p>Se está actualizando el Manual de Atención al Ciudadano donde se incluye lo contemplado en el Acuerdo 592 de 2013. Este manual se encuentra en revisión por parte del Secretario General desde el mes de septiembre. Adicionalmente se actualizó el normograma de Atención al Usuario en la intranet del Canal lo cual implicó una revisión de lo allí contenido. Esta actualización se realizó en el mes de septiembre.</p>
Actualizar la Resolución de tarifas vigente y los nuevos logos institucionales de los productos que ofrece el Canal.	Revisar y actualizar la Resolución de tarifas vigente	Secretaría General Sistemas	<p>Se expidió la Resolución N° 023 del 2014 "por medio de la cual se fija el estatuto tarifario de Canal Capital" derogando la Resolución 090 del 2012.</p> <p>Se realizó la socialización correspondiente el 25 de marzo de 2014 a través de correo electrónico a los directivos y coordinadores de las áreas.; además se tiene publicada dicha circular en la intranet para su consulta.</p>



## CONCLUSIONES

En el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, se evidencia el cumplimiento parcial a las acciones propuestas en el PAAC - 2014 implementada por el Canal. De lo anteriormente visto se expresa lo siguiente:

Con respecto al primer componente "Matriz de Riesgos", aunque los riesgos no se han materializado se evidencia que las acciones planteadas no se han ejecutado en su totalidad, lo que indica que estos riesgos deberían mantenerse en la vigencia 2015 y acelerar la ejecución de las acciones planteadas.

Las actividades presentadas en el componente "Rendición de Cuentas" se encuentran en ejecución de acuerdo a los parámetros contemplados en la Estrategia de Gobierno en Línea; se reconoce el esfuerzo realizado por el Canal para realizar la armonización de los componentes de esa estrategia al interior de Canal Capital. Por tener en cuenta la Estrategia de Gobierno en Línea estas acciones están proyectadas para culminar de acuerdo a los plazos establecidos en las diferentes normas aplicables a esta estrategia.

Las acciones contempladas para mejorar los mecanismos de participación son las que presentan mayor grado de cumplimiento quedando pendiente únicamente la actualización de los formatos y procedimientos al interior del Canal. Pero al ser acciones que se repiten para cada vigencia, estas mismas deberían permanecer en el nuevo PAAC – 2015 para dar continuidad y mejoramiento a los mecanismos de interacción que dispone el Canal con la ciudadanía.

El PAAC 2015 se encuentra publicado en la página web del canal a la fecha de emisión de este informe así como el Mapa de Riesgos de Corrupción 2015 en cumplimiento del Decreto 2641 del 2012 artículo 7. Se indago a las áreas sobre el proceso de formulación de estos, sin que se presentaran evidencia sobre la metodología empleada para su formulación.

Los indicadores planteados no tienen una fuente de información confiable y no cuantificable, por lo tanto es difícil realizar su medición.



## RECOMENDACIONES

Es indispensable generar metodologías que coordinen la revisión y actualización del PAAC y Mapa de Riesgos de Corrupción, involucrando a las áreas pertinentes, así como generar la autoevaluación de los mismos dejando evidencia de la materialización o no de los riesgos y cumplimiento del PAAC.

Se requiere mejorar la formulación de los indicadores diseñados para las diferentes acciones en cada componente, definiendo las fuentes de información logrando realizar la medición cuantificable de los mismos.

Garantizar la continuidad de las buenas prácticas en relación con la estrategia anticorrupción propuestas por la entidad para contribuir a la transparencia de la Gestión Pública de la ciudad.

